Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Secretaría de Educación

**Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano”**

Necochea Nº 3672 – Tel. 0223-472 5750 – 7600. Mar del Plata

LLAMADO A  PRESENTACIÓN DE PROYECTOS **2014**

Para cubrir cátedras del

**PROFESORADO EN TEATRO**

**REQUISITOS**

Poseer Título Docente de Nivel Superior, registrado ante las autoridades de la DGCyE y habilitante para desempeñarse a cargo de la cátedra a dictarse en la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano” según Nomenclador Docente Oficial de la Provincia de Buenos Aires vigente al momento de esta convocatoria.

 Según ORDENANZA Nº 20760; Artículo 17º Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.

b) Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.

c) Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.

d) Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.

e) Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.

f) No haber obtenido beneficio jubilatorio.

g) Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años. Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años.

Sobrepasado dicho límite, podrán ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta (50) años, los servicios prestados, debidamente acreditados, dentro de los últimos cinco (5) años en los Niveles Inicial, Primario y Secundario y las Modalidades Artística, Educación Física, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. En ningún caso la edad de los aspirantes podrá exceder los cincuenta y cinco (55) años y siempre que acrediten un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira. La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante. Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado**.** El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del presente Estatuto.

 **PRESENTACIÓN**

De acuerdo al protocolo  que se entregará en la sede de la Escuela y que contempla los requisitos a cumplimentar. Formato: Título del proyecto, Síntesis del proyecto (máximo 150 palabras), Destinatarios, Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Duración y carga horaria, Propuesta didáctica, Materiales, Bibliografía, Evaluación. El proyecto deberá acompañarse con Curriculum Vitae del aspirante. El formato del currículum constará de Datos Personales, Formación Académica, Antecedentes Profesionales y documentación en relación con la propuesta de la convocatoria.

Lugar de entrega del proyecto: Secretaría de Educación: Catamarca 2930. 1er Piso Secretaria Técnica Nivel Superior.

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

Informaciones y consultas en sede: Necochea Nº 3672 el  28 al 30 de abril - 5 y 6 de mayo  de 2014 en el horario: 14 a 18 hs.

**Recepción de Proyectos en Secretaría de Educación: Catamarca 2930 el 12 de mayo de 2014  de 11.00 a  14.00 hs. en la Secretaría Técnica del Nivel Superior (1° piso)**

Publicación de resultados en Secretaría de Educación.

**COMISIÓN EVALUADORA**

Directora de Educación o representante. Supervisora Municipal a cargo de Nivel Superior, Directora del Instituto, Profesor de la Institución. Especialista externo en contenidos. Un alumno avanzado. Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión evaluadora será inapelable.

 **EVALUACIÓN DE REQUISITOS**

La verificación de los requisitos estará a cargo del Tribunal de Clasificación de la Secretaría de Educación. La Comisión Evaluadora sólo considerará para su evaluación y orden de mérito únicamente los proyectos cuyos aspirantes estuvieran habilitados por el Tribunal de Clasificación.

**MATERIA QUE SE SOLICITA**

**Taller de integración Teatro y otros Lenguajes**

Horario: miércoles  de 18  a  20 hs

**CONTENIDOS A DESARROLLAR.**

Esta materia plantea abordar la posible interrelación entre el teatro y otros lenguajes: danza, artes visuales, música o artes audiovisuales, considerando sus aspectos comunes, los
elementos que los diferencian y las zonas donde estos se pueden entramar. En este taller, se propone que la experiencia brinde herramientas para producir proyectos compositivos que articulen dos disciplinas como una forma de hibridación artística. Resulta central que en el marco de esta materia, los alumnos puedan tener acceso a obras que propongan este tipo de producción tanto en vivo como en video.

• Particularidades del lenguaje interrelacionado y del lenguaje teatral. Elementos comunes y elementos Diferenciados. Su consideración desde la producción, la recepción y el contexto. La construcción de sentido desde un lenguaje metafórico.

• Situaciones y escenas trabajadas desde el movimiento, la plástica, la sonoridad o la imagen audiovisual. El abordaje a partir de criterios de exploración y organización mediante diferentes procedimientos de investigación y síntesis del material.

• La presencia y la proyección escénica. El trabajo sobre la gestualidad, el movimiento, la mirada, la voz.

• El diálogo de los materiales, en la improvisación y en la producción compositiva. La dramaturgia de este tipo de producciones.

• Algunas formas posibles de organización: el principio de montaje, escenas independientes entre sí; el uso de acciones cotidianas, escenas simultáneas, yuxtaposición de imágenes, repeticiones, modificaciones del tiempo real; uso de' espacios no convencionales.

• Criterios básicos para una producción: el punto de partida, la investigación del material propuesto o seleccionado, distintos desarrollos compositivos. Búsqueda de claridad, fluidez, austeridad.

• La concertación grupal en la producción. Integración de roles y planteo de acuerdos. La puesta en marcha de las producciones: La construcción paulatina, el planteo, la prueba, la selección, la repetición, los ensayos, el perfeccionamiento